

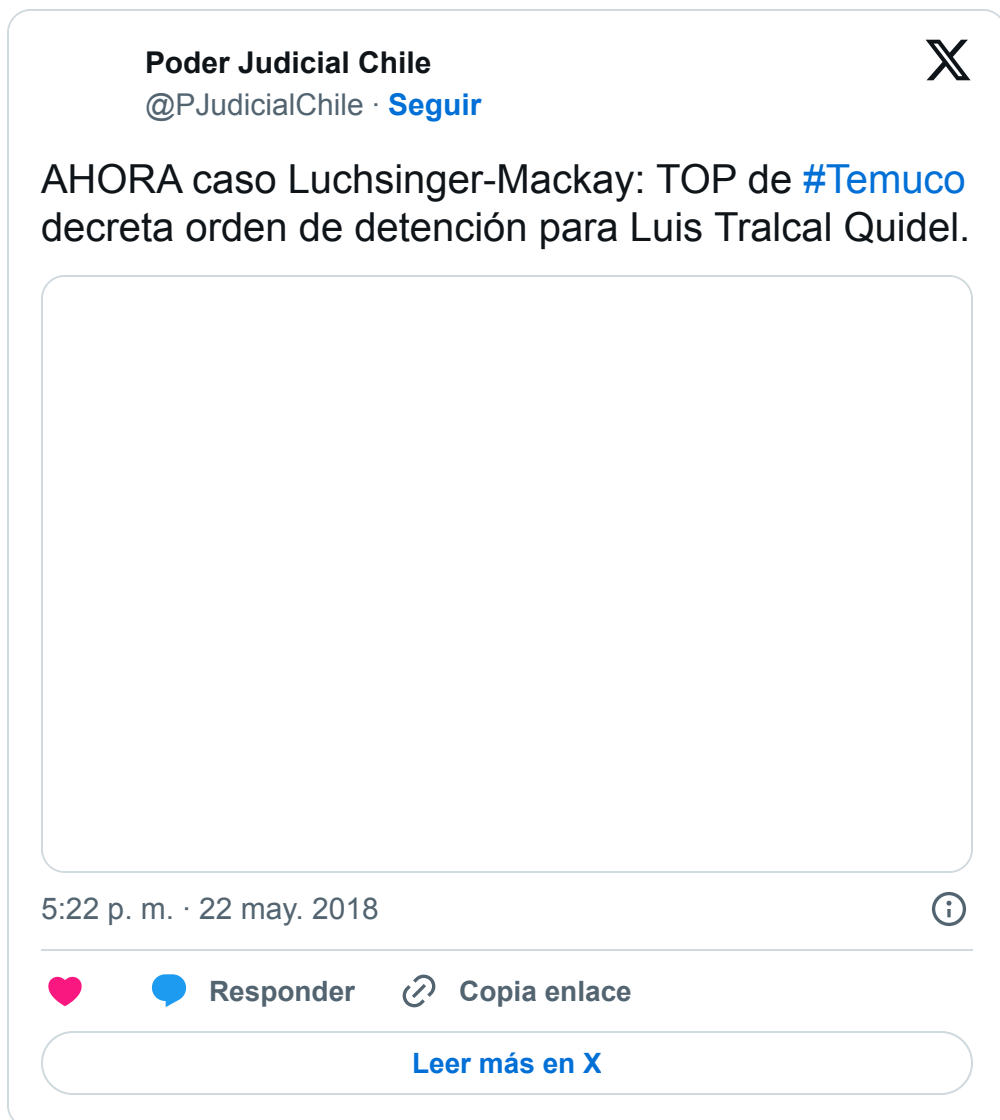
ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / DERECHOS HUMANOS / ESPECIALES /
JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE / PUEBLOS

Caso Luchsinger: Tribunal de Temuco ordena detención de Luis Tralcal

El Ciudadano · 22 de mayo de 2018



En horas de esta tarde, el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco ordenó la detención de Luis Tralcal, uno de los ocho condenados en el reciente juicio por el caso Luchsinger-Mackay. La decisión judicial se dictó luego de que el comunero mapuche no se presentara a la audiencia de revisión de medidas cautelares.



Hace unos días, el Centro de Investigación Defensa Sur (CIDSUR) preparó un video exponiendo la versión de Luis Tralcal (actualmente con arresto domiciliario), quien insiste en su inocencia y da a conocer los antecedentes que – según él– descartarían su presencia en el lugar de los hechos.

“No entiendo cómo los jueces anteriores reconocen mi prueba y los otros jueces la invalidan, teniendo yo testigos presenciales, en el lugar que yo estaba, hay más de 10 testigos que me vieron esa noche”, afirma Tralcal en el registro. A juicio del comunero condenado, “la Fiscalía ha sido incapaz de perseguir a los verdaderos responsables”.

De acuerdo al fallo del pasado 5 de mayo, José Peralino Huinca, José Tralcal y Luis Tralcal participaron en el incendio que terminó con la vida de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay, durante la madrugada del 4 de enero de 2013, aun cuando en el primer juicio oral resultaron absueltos. Sin embargo, aquella decisión fue anulada en diciembre de 2017 por la Corte de Apelaciones de Temuco, instancia que ordenó la realización de un nuevo juicio oral. La sentencia se dará a conocer el próximo 11 de junio y los condenados arriesgan presidio perpetuo.

Fuente: [El Ciudadano](#)